

Finca número	Propietario
385	Arturo Marcos Jiménez.
386	Marcos Zancas Guerrero.
387	Lorenzo Martín Marcos.
388	Bartolomé Zancas y hermanos.
389	Emilio Guerrero Viejo.
390	Ambrosio Zancas Guerrero.
391	Sebastián Martín Martín.
392	Fablán González Martín.
393	Francisco González Martín.
394	Claudia Guerrero Martín.
395	Camilo Guerrero Guerrero.
396	Inocencio Mariano.
397	Cirilo Martín Marcos.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludida, sitas en el término municipal de Herguñuela de la Sierra (Salamanca), por el orden antes expresado, advirtiéndose a los propietarios que podrán acudir al acto acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Asimismo se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen que por disposición legal están obligados a concurrir al acto de referencia que deberán personarse en las fincas aludidas el día y hora señalados.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio de Explotaciones, Luis de Llanos y Silveira.—5.105.

*RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Silvio Abad e Hilarión Eslava con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón».*

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Silvio Abad e Hilarión Eslava con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón».

El presupuesto de las obras es de doscientas cuarenta y nueve mil doscientas sesenta y dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos (249.262,48).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos (4.985,25), a constituir en la Caja General de Depósitos durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez a trece horas, en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el Salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las diez horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad ..... expedido en ..... de ..... o carnet de contratista de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., y en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones que han de

regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías en las calles de Silvio Abad e Hilarión Eslava con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de ... pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de ....., de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—4.250.

*RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación y mejora de la red de distribución de agua en la zona de la avenida de la Albufera (kilómetro 4)».*

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación y mejora de la red de distribución de agua en la zona de la avenida de la Albufera (kilómetro 4)».

El presupuesto de las obras es de cuatrocientas ochenta y siete mil quinientos seis pesetas con sesenta y dos céntimos (487.506,62).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de nueve mil setecientos cincuenta pesetas con trece céntimos (9.750,13), a constituir en la Caja General de Depósitos, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez a trece horas, en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el Salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las diez horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad ..... expedido en ..... de ..... o carnet de contratista de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., y en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes al «Proyecto de ampliación y mejora de la red de distribución de agua en la zona de la avenida de la Albufera (Km. 4)», se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de ....., de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares y económicas y las disposiciones vigentes que se dicten por la superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir por jornada legal de tra-